



Resolución de Consejo Directivo **390 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°656/2023-EXA-UNSa. Designación - Dra. Edith Magdalena Marín -
Suplente C1 - AUXD1C-EXC- asig. Química Orgánica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/06/2024

EXPTE. N°656/2023-EXA-UNSa. Designación - Dra. Edith Magdalena Marín - Suplente C1 -
AUXD1C-EXC- asig. Química Orgánica I.

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 186/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.

2. Designar a la Dra. Edith Magdalena Marín en el Cargo de Suplente C1, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA I, de las Carreras: Licenciatura en química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 2011), Licenciatura en bromatología (plan 2008) y Bromatología (2001) desde la efectiva toma de posesión por el término de un año y mientras dure la licencia de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe.

Que el Consejo Directivo en la Séptima Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2024 resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, en carácter de Suplente C1, a la Dra. Edith Magdalena MARÍN, D.N.I. N° 33.970.841, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Química Orgánica I de las carreras de Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Analista Químico - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Bromatología - Plan 2001, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez



Resolución de Consejo Directivo **390 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°656/2023-EXA-UNSa. Designación - Dra. Edith Magdalena Marín -
Suplente C1 - AUXD1C-EXC- asig. Química Orgánica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/06/2024

Iturbe.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Edith Magdalena Marín, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa